

AVANZAR HACIA UNA SOCIEDAD MEJOR INFORMADA PALABRAS DEL SUBDIRECTOR DEL DNP

3 de Abril de 2008 – Universidad Jorge Tadeo Lozano

El 7 de agosto de 2019, Colombia celebrará dos siglos de vida política independiente. Es una fecha histórica y simbólicamente muy importante, que invita a una reflexión profunda sobre el pasado y el presente del país, sobre sus logros y sus debilidades, sobre sus aciertos y sus errores; pero, ante todo, sobre sus potencialidades y su futuro.

Con Visión Colombia II Centenario: 2019, el Gobierno propone una amplia discusión entre los partidos y movimientos políticos, la academia, los gremios, la dirigencia regional, los sectores sociales y los ciudadanos, sobre cómo deberá ser el país para esa fecha. El objetivo es que después de esta amplia discusión sea posible elaborar una propuesta, no de gobierno, sino de Estado.

Más allá de las diferencias políticas e ideológicas inherentes a una sociedad abierta y democrática, como la nuestra, los colombianos debemos y podemos ponernos de acuerdo en unas metas fundamentales y en unas políticas para lograrlas. Visión Colombia II Centenario es un punto de partida y un instrumento útil para ordenar una discusión que mueva a los colombianos a plantear propuestas y soluciones para el país que queremos y a aunar esfuerzos para hacerlo realidad.

La propuesta de visión del Gobierno Nacional para el II Centenario se sustenta en dos principios fundamentales

1. Consolidar un modelo político profundamente democrático, sustentado en los principios de libertad tolerancia y fraternidad
2. Afianzar un modelo socioeconómico sin exclusiones, basado en la igualdad de oportunidades y con un Estado garante de la equidad social

Estos principios, a su vez, se desarrollan en cuatro grandes objetivos:

1. Una economía que garantice mayor nivel de bienestar.
2. Una sociedad más igualitaria y solidaria.
3. Una sociedad de ciudadanos libres y responsables.
4. Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos.

Para el cumplimiento de tales objetivos se han propuesto estrategias que incluyen breves diagnósticos y plantean tanto metas específicas como acciones para lograrlas. Adicionalmente, se tuvieron en cuenta las condiciones sectoriales, las proyecciones de crecimiento de la población y los cambios esperados en su estructura, las proyecciones de necesidades futuras de recursos para cada estrategia, y las restricciones generales fiscales, de balanza de pagos y financieras. De esta forma, se llegó a una propuesta que puede considerarse ambiciosa, pero realizable bajo un escenario de crecimiento que Colombia debe y puede lograr.

Hacia una sociedad mejor informada

En el marco de la visión integral planteada para 2019, el documento que hoy se presenta corresponde al desarrollo de la propuesta para la estrategia *Avanzar hacia una sociedad mejor informada*, que hace parte del cuarto objetivo: Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos.

Construir una sociedad informada es uno de los desafíos globales del nuevo milenio. Es un compromiso universal que busca encauzar el potencial de la información, el conocimiento y la tecnología para alcanzar, entre otros, objetivos fundamentales como la erradicación de la pobreza, la universalidad de la educación, la equidad social y la democracia, en concordancia con las Metas del Milenio.

Es un hecho contundente, reconocido por los gobiernos del mundo, que la información es tanto una necesidad humana básica, como un derecho y un fundamento de toda organización social y, de la misma manera, que el uso adecuado de la tecnología pueda acelerar el progreso económico de los países, así como el desarrollo de los individuos, las comunidades y los pueblos.

En el mundo actual, los gobiernos, los organismos internacionales, las firmas, los hogares y los individuos, basan sus decisiones en la información que tienen a su alcance sobre disponibilidad actual y futura de bienes y servicios, de recursos financieros y humanos, de oportunidades, competidores y ventajas competitivas, entre muchos otros aspectos. De ahí que tópicos como el funcionamiento de la economía o la calidad del vínculo entre gobiernos y ciudadanos en el siglo XXI dependan, en un alto grado, del uso intensivo y adecuado de la información.

En el ámbito internacional, la organización de las Naciones Unidas a través de sus diferentes organismos como la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, ha adelantado desde el año 2000 diferentes esfuerzos tendientes a la creación de una verdadera sociedad de la información. Para el logro de este objetivo, en la reunión de la Asamblea General en 2001, se acordó celebrar la “Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información” en Ginebra durante el año 2003 y en Túnez en el año 2005, que incluiría los compromisos establecidos en la Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey, y la Declaración y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, con respecto a la masificación y uso de las TIC para combatir el hambre, la pobreza, el analfabetismo y las desigualdades sociales.

Estos acuerdos han sido el marco para el desarrollo de diferentes cumbres en el ámbito regional, dentro de las cuales se destaca la “Conferencia Regional Ministerial de América Latina y el Caribe Preparatoria para la Segunda Fase de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información”, celebrada en Río de Janeiro en junio de 2005, donde se concertó el “Plan de acción sobre la sociedad de la información de América Latina y el Caribe 2007”. De esta forma los países de América Latina acordaron cinco ejes temáticos de trabajo relacionados con acceso e inclusión digital, creación de capacidades y conocimientos, transparencia y eficiencia pública, instrumentos de política y entorno habilitador.

Colombia no ha sido ajena a esta tendencia global y ha avanzado vertiginosamente en el reconocimiento de la importancia que tiene la información y su adecuado intercambio. Es así como la libertad de dar y recibir información veraz e imparcial está garantizada por la Constitución Política en el marco del Estado Social de Derecho. Asimismo, la generación y acceso a la información es en la actualidad un elemento integral del esquema de políticas públicas de la agenda gubernamental.

El Gobierno Nacional en el marco de la Visión Colombia II Centenario: 2019, plantea como estrategia fundamental para el logro de los objetivos propuestos, la de avanzar hacia una sociedad mejor informada. En tal sentido, se propone la siguiente visión: *En 2019 la información será, en la sociedad colombiana, un derecho efectivo y un instrumento de difusión y apropiación del conocimiento que promoverá, el desarrollo económico, el bienestar material, la equidad social y la democracia. Las tecnologías de la información serán un medio para acceder libremente a dicha información a costos razonables y desde cualquier lugar del territorio.*

Acorde con esta visión, el actual Plan Nacional de Desarrollo “Estado Comunitario: desarrollo para todos” prevé una serie de estrategias para mejorar la generación, uso, y difusión de la información pública en Colombia. Los objetivos concretos que el gobierno se ha propuesto son: *establecer un gobierno para el ciudadano a través de la rendición de cuentas y la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC); lograr un Gobierno interconectado; y fijar políticas, estándares y arreglos institucionales para consolidar la política de información, seguimiento y evaluación*

Con relación al primer objetivo ***-establecer un gobierno para el ciudadano a través de la rendición de cuentas y la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación-*** se pretende que las TIC sean utilizadas para mejorar la gestión pública, al permitir que las interacciones del ciudadano con el Estado se realicen de manera ágil, eficiente y oportuna. Para esto, es necesario avanzar en el uso de estas herramientas para el establecimiento de esquemas de generación y difusión de información oportuna y confiable sobre la gestión gubernamental, mejorar la calidad y eficiencia del suministro de información pública y la simplificación de los trámites cotidianos.

Como resultado se prevé que para el 2010, el 100% de las entidades del orden nacional rindan cuentas mediante la utilización de estas tecnologías. Es decir que para ese año, se espera que las páginas web de todas las entidades tengan publicada la información sobre la misión, visión, planes, proyectos, la gestión y sus resultados, para que los ciudadanos puedan acceder a ella fácilmente.

Así mismo, se ha planteado la importancia de que el Departamento Administrativo de la Función Pública, en coordinación con el programa Agenda de Conectividad del Ministerio de Comunicaciones y con el Departamento Nacional de Planeación, a través del PRAP, mantenga y fortalezca el proyecto de automatización y desarrollo de cadenas de trámites, reduciendo los costos de transacción de las actividades propias del ejercicio de la ciudadanía. Para ello, cada uno de los sectores desarrollará los sistemas de información que

permitan poner a disposición de los ciudadanos sus respectivos trámites y servicios en línea y colaborará en la implementación de las cadenas de trámites. Para el año 2010 se tendrán automatizadas las principales cadenas de trámites utilizadas por los colombianos.

Se continuará con la definición de esquemas de generación y difusión de la información de manera oportuna y confiable, el desarrollo de infraestructuras y servicios en TIC de carácter transversal y la definición de estándares mínimos de calidad y seguridad informática. Para esto, el Gobierno Nacional fortalecerá la política de gobierno electrónico y diseñará un nuevo esquema institucional que coordine las acciones de las entidades y facilite el desarrollo del gobierno en línea.

Con relación al segundo objetivo del Plan de Desarrollo, **lograr un Gobierno interconectado**, se busca que para el 2010 el Gobierno Nacional garantice un avance significativo en el número de entidades del orden nacional y territorial que comparten información relevante en línea. Para esta consolidación, se hace necesario que en cada una de las entidades cabeza de sector del Estado se lideren acciones que permitan mejorar la gestión de la información al interior del sector, que tengan en cuenta la producción, centralización, aplicación de los estándares de calidad requeridos, la actualización permanente y su armonización con los demás sectores públicos a través de Comisión Intersectorial de Políticas y Gestión de la Información Pública - COINFO creada mediante el Decreto 3816 de 2003.

Es por esto que con relación al último objetivo del Plan Nacional de Desarrollo, **-fijar políticas, estándares y arreglos institucionales para consolidar la política de información, seguimiento y evaluación-** la Comisión Intersectorial de Políticas y Gestión de la Información Pública, debe liderar la formulación de una Política Nacional de Información Pública, con el objeto de definir lineamientos sobre la generación, acceso, uso, seguridad informática, marco legal e institucional que defina estándares y mecanismos de rendición de cuentas, como parte de un modelo de gestión orientado a resultados. Los estándares deben garantizar la interoperabilidad de los sistemas de información existentes en las diferentes entidades del sector público y privado, y el intercambio de datos entre aplicaciones y entidades públicas.

Coinfo debe constituirse como el instrumento armonizador de políticas de información de todas las entidades del sector público, de manera que facilite y estructure los mecanismos de intercambio de la información entre las entidades, oriente la eficiencia en el gasto tanto de inversión como de funcionamiento asociado al desarrollo de TIC, y defina los mecanismos para facilitar el acceso de la información al ciudadano.

La formulación de esta política debe alinear y coordinar las iniciativas de información ya existentes del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Comunicaciones, el Dane, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Educación, la Agenda de Conectividad y el Departamento Nacional de Planeación.

La Comisión ha tenido actuaciones importantes como la definición de procedimientos, metodologías y criterios de evaluación para los proyectos de tecnologías de información

comunicaciones, ha definido los estándares que deben cumplir los sistemas de gestión financiera y administrativa que utilicen las entidades de la administración pública, así como los estándares en seguridad e interoperabilidad que permitirá niveles de servicio y características técnicas homogéneas en la infraestructura y los servicios que contrate el Estado, fomentando la integración de los sistemas de información de las diferentes entidades del sector público.

En este sentido, entre 2004 y 2007, COINFO a través del Subcomité de Inversiones, ha emitido recomendaciones a proyectos en TIC por 2.9 billones de pesos, ha apoyado e identificado temas estratégicos y propuestas de políticas y acciones, presentando recomendaciones orientadas a la articulación de planes, programas y proyectos de Gobierno tales como: Agenda de Conectividad, Contratación electrónica, Programa de Gestión Documental, Sistema de Gestión de Calidad, Modelo Estándar de Control Interno y el Grupo de Racionalización y Automatización de Trámites.

Aunque han sido importantes los avances en este tema, para el Departamento Nacional de Planeación, COINFO es un espacio que debe mantenerse y fortalecerse con el apoyo de los demás miembros de la Comisión. Es por esto que durante este año se presentó una nueva estructura de la Comisión por parte del DNP, que incluía una propuesta de modificación del Decreto 3816 de 2003, donde se hace partícipes del Comité Técnico a los Viceministros y Subdirectores de los departamentos administrativos, se apoya las labores del subcomité de inversiones y se crea la secretaría técnica de la Comisión.

Esta propuesta pretende de manera adicional y práctica, involucrar a todos los sectores en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de información nacional, tener en cuenta las iniciativas de los diferentes sectores en cuanto a la gestión de información existentes con el fin de aprovechar los conocimientos propios de cada entidad en la gestión de su propia información, disminuir la brecha de tecnología entre las entidades del Estado, promover el plan estratégico informático del Gobierno donde se defina la información necesaria para la operación de cada sector, las tecnologías requeridas para soportar la operación y los procesos para implementar nuevas tecnologías, orientar de forma eficiente el presupuesto de inversión y funcionamiento para tecnología y mejorar la producción de información por parte de la Administración pública hacia el ciudadano

Con las acciones anteriores se espera plantear una estrategia que permita que COINFO fortalezca su gestión, logre una mejor articulación de las entidades que lo conforman y del sector público en general y defina un plan de trabajo con indicadores que permitan hacer seguimiento de las labores que realiza.

El foro que hoy nos convoca es un esfuerzo más para avanzar hacia la Visión de Colombia en su II centenario, con una sociedad colombiana informada, con herramientas que le permitan aumentar su conocimiento, tener capacidad crítica y compartir experiencias en el mundo cada vez más interconectado.

Por tal razón, la oportunidad que nos brinda el hecho de tener expertos internacionales que nos permitan tener una aproximación hacia otras experiencias, nos ayuda a identificar si

nuestras acciones son acertadas, si es necesario hacer ajustes y cómo debemos seguir planeando la política pública en información para los próximos años.

En nombre del Gobierno de Colombia y del Departamento Nacional de Planeación, quiero darles las gracias a los conferencistas por compartir su conocimiento y experiencias con todos nosotros, a la Universidad Jorge Tadeo bla bla bla bla por su decidido apoyo y colaboración para realizar este foro, y a los asistentes por su positiva respuesta a esta convocatoria. Muchas gracias.
